



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 9/13, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillén Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta de septiembre de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Acctal del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, y por el Sr. Interventor Acctal. D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
2. MODIFICACIÓN PUNTUAL N 12 DE LAS NN.SS.: ACTUACIONES A SEGUIR EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE 25-03-2013.
3. CONVENIO URBANÍSTICO CAÑADA LISÓN, ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE SU VIGENCIA.
4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA

TASA POR EL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADO DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUAS Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES.

5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PLUVIALES EN LA CALLE JOAQUÍN MORTE, C/ ALMAZARA Y CAMINO DE LOS VALIENTES.
6. APROBACIÓN REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.
7. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR EL TEJIDO INDUSTRIAL Y LAS APLICACIONES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia la palabra la Alcaldía- Presidencia concediendo la palabra para el debate de los puntos contenidos en el orden del día.

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as, **desde el 30 de julio al 19 de septiembre de 2013**, que comprenden los números **del 1131 al 1261** (ambos inclusive), y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1131	30/07/2013	AREA JURIDICA-RES. PATRI	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº: 8/13 RP
1132	30/07/2013	INTERVENCION MUNICIPAL	PUBLICACION BORM PAGO ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
1133	30/07/2013	INTERVENCION MUNICIPAL	PAGO FOTOGRAFIAS GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MARIN
1134	30/07/2013	INTERVENCION MUNICIPAL	VARIOS: PAGOS SEGURO, CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS Y MARIA MERCEDES MARCOS CERVANTES
1135	30/07/2013	INTERVENCION MUNICIPAL	SUVENCION COMUNIDAD AUTONOMA CONSEJERIA AGRICULTURA, PLAN LEADER.
1136	31/07/2013	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO OBRAS URB. PLAN PARCIAL



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

		MUNICIPAL	LLANO DEL BARCO
1137	31/07/2013	TESORERIA MUNICIPAL	COMPENSACION RAFAEL SALAZAR E HIJOS S.L.
1138	31/07/2013	TESORERIA MUNICIPAL	COMPENSACION FERROCANO S.L.
1139	31/07/2013	TESORERIA MUNICIPAL	COMPENSACION CANDELA OCIO S.L.
1140	31/07/2013	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1141	01/08/2013	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1142	01/08/2013	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1143	01/08/2013	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1144	01/08/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1145	01/08/2013	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE REP. 09/2013
1146	01/08/2013	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE MEDIO AMBIENTE 06/2013
1147	01/08/2013	AREA JURIDICA	PP CAÑADA DE LA MORRA NORTE
1148	01/08/2013	ALCALDIA	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1149	01/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000096
1150	01/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000097
1151	01/08/2013	AREA JURIDICA	EXP. SANCIONADOR M.A 07/2013
1152	05/08/2013	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
1153	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000100
1154	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000101
1155	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000102

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1156	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000103
1157	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000104
1158	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000105
1159	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000106
1160	08/08/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR.EXPT 22013000107
1161	14/08/2013	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
1162	16/08/2013	SECRETARIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
1163	16/08/2013	SECRETARIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS
1164	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 1613/2010
1165	20/08/2013	RENTAS Y EXENCIONES	OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPEDIENTE0112010/2013
116619	20/08/2013	RENTAS	BONIFICACION DE IBI POR FAMILIA NUMEROSA
1167	20/08/2013	RENTAS	RESIDUOS URBANOS EXP 09/13
1168	20/08/2013	RENTAS	RESIDUOS URBANOS EXP 08/13
1169	20/08/2013	RENTAS	EXPEDIENTE 57/2012 CAMBIO DE USO DE LOCAL
1170	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 1351/2010
1171	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 134/2009
1172	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 520/2010
1173	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 1479/2010
1174	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 392/2010
1175	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 1988/2010
1176	20/08/2013	POLICIA LOCAL	ANULACION SANCION EXP. 374/09



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1177	21/08/2013	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES A D. ANDRES LUNA CAMPUZANO
1178	26/08/2013	RENTAS-EXANCIASIONES	RESOLUCION CONCEDIENDO LA ANULACION DE LOS RECIBOS DE IBI.URBANA DE 2009 A 2012
1179	26/08/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO.
1180	26/08/2013	RENTAS-EXANCIASIONES	RESOLUCION PROCEDIENDO A LA ANULACION DE RECIBOS DE IBI. URBANA.
1181	02/09/2013	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPENTENCIAS SECRETARIO ACCTAL. D. JESUS CAMPUZANO SOLANA
1182	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION ANULACION DE DENUNCIA EXPT. 74/10
1183	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDIENDO A LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 973/09
1184	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDIENDO A LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 560/10
1185	03/*09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDIENDO A LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT.395/10
1186	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 1072/10
1187	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 399/09
1188	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 119/10
1189	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 10/09
1190	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT.1809/10
1191	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 1741/10
1192	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA EXPT. 76/10
1193	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION NO PROCEDE LA ANULACION DE LA DENUNCIA

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

			EXPT. 1851/10
1194	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION ANULANDO LA DENUNCIA EXPT. 1148/10
1195	03/09/2013	POLICIA LOCAL	RESOLUCION ANULANDO LA DENUNCIA EXPT. 284/09
1196	04/09/2013	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DEL EXP.18/12
1197	04/09/2013	RECURSOS HUMANOS	ANTICIPO REINTEGRABLE
1198	04/09/2013	RECURSOS HUMANOS	ANTICIPO REINTEGRABLE
1199	04/09/2013	RENTA IBI.RUSTI	ALTAS DE LIQ.DE IBI RUSTICO EXP 2/2013
1200	04/09/2013	RENTA IBI.URBANAS	ALTAS DE LIQ.DE IBI URBANAS EXP /2013
1201	05/09/2013	SECRETARIA	INSCRIPCION DE PERRO PELIGROSOS EXPEDIENTE 3/2013
1202	06/09/2013	SECRETARIA	REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS
1203	06/09/2013	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS
1204	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1205	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1206	09/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE D. ADORACION SOLANA ROJO
1207	09/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE D. TOMAS ABAD TORNERO
1208	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1209	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1210	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1211	09/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1212	10/09/2013	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1213	10/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE DE .ROSALIA SANCHEZ GINEL
1214	10/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1215	10/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1216	10/09/2013	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS-CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS 2013 .
1217	10/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1218	10/09/2013	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS-CREDUTIS GENERADOS POR INGRESOS
1219	10/09/2013	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS-CREDITOS G. POR INGRESOS
1220	10/09/2013	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITOS-CREDITOS G. POR INGRESOS
1221	10/09/2013	ALCALDIA	NORMALIZACION DE LOGOTIPO DEL 550 ANIVERSARIO A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013
1222	10/09/2013	PERSONAL	RECONCIMENTO DE RETRIBUCIONES DEL 100% POR ILT.
1223	10/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE A CRISTINA PEREA ARIAS
1224	12/09/2013	PERSONAL	CONCEDIENDO VACACIONES DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2013 .
1225	13/09/2013	AREA JURIDICA	FINALIZACION DE EXP DICIPLINA URBANISTICA N°06/2013
1226	13/09/2013	AREA RECURSO HUMANOS	RECONOCIMIENTO DEL 9º TRIENIO Y SERVICIOS PREVIOS
1227	16/09/2013	VEHICULOS	ESTIMACION SOLICITUD DE DEVOLUCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DE IVTM-EXPTE40/13
1228	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE43/2013-X
1229	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE44/2013-X
1230	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE45/2013-X

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1231	16/09/2013	RENTA-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE46-2013-X
1232	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE47/2013-X
1233	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE15/2013-CX
1234	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE16/2013-CX
1235	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE17/2013-CX
1236	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE18/2013-CX
1237	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE24/2013-XA
1238	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION SOLICITUD DE EXENCIONES DE IVTM-EXPTE25/2013-XA
1239	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMACION DE LO SOLICITADO IVTM-EXPTE10/2013-XA
1240	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT. 46/13
1241	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT. 47/13
1242	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT. 48/13
1243	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT 49/13
1244	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT. 50/13
1245	16/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT. 51/13
1246	16/09/2013	OFICINA TECNICA-	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPT.52/13



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

		M.A	
1247	16/09/2013	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1248	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE LA PARTE PROPORCIONAL EXPT. 41/13-DV
1249	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMAR LA SOLICITUD DE EXENCION DE IVTM-EXPTE49/13-X
1250	16/09/2013	RENTAS-EXANCIAS	ESTIMAR LO SOLICITADO EXENCIONES DE IVTM-EXPTE 48/13-X
1251	18/09/2013	SERVICIOS JURIDICA	DECLARACION DE RUINA INMINENTE EXPT. 02/13-R
1252	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT. 53/13
1253	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT. 54/13
1254	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT. 55/13
1255	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT. 56/13
1256	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT 57/13
1257	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT. 58/13
1258	18/09/2013	OFICINA TECNICA-M.A	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPT.. 59/13
1259	19/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE RAMON GUILLEN ROJO
1260	19/09/2013	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE RAFAEL GUILLAMON AYALA
1261	19/09/2013	INTERVENCION	MODIFICACION DE CRÉDITOS – CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N 12 DE LAS NN.SS.: ACTUACIONES A SEGUIR EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE 25-03-2013.

Retira el apartado para resolver el escrito presentado con fecha 28/09/2013, y nre: 4.790, acerca de la recusación de un trabajador municipal, para darle al mismo el trámite administrativo contenido en la Ley 30/1992.

3.- CONVENIO URBANÍSTICO “CAÑADA LISÓN”; ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE SU VIGENCIA.

La Alcaldía-Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Popular, **D. Andrés Rodríguez**, quien explica que se han producido reuniones con los vecinos, celebradas en este salón de Plenos, y que han solicitado dejar en suspenso la actuación.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene **D. Pedro Antonio Abad**, que dice que falta detallar en el orden del día la relación numérica de Decretos y Resoluciones de los que se da cuenta.

En relación con el objeto de debate refiere, que ya su grupo, en el año 2006, manifestó que no era adecuada la forma de llevarlo a cabo.

Por el Grupo UIdP interviene **D^a Ana Belén Martínez** quien manifiesta que está de acuerdo en que se devuelvan los avales, dice que desde la CARM ya en el 2009 dijo que no era conveniente la forma de tramitarlo, pero se ha llevado un trámite adelante, con pérdida de tiempo y dinero ante la imposibilidad de continuar el mismo.

¿Por qué se ha recurrido a empresas externas? ¿Acaso no están capacitados los técnicos municipales para una reclasificación? Pregunta.

Continúa diciendo que está de acuerdo con la devolución de los avales.

Por el Grupo IU-LV interviene **D. Antonio Martínez** quien considera que él llevaba razón cuando en los años 2006 y 2007 decía, que el modelo no era mantenible, y dice que no sabe si tendrá relación con dos suicidios recientes de dos personas de 40 años y, con la proliferación de casas de citas, como ha visto en algunos carteles, incluso de las páginas de los periódicos, la existencia de estas



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ultimas.

Propone una enmienda a la totalidad que es:

“La suspensión del convenio con todas sus consecuencias y devolver lo que corresponda con descuento de tasas y gastos”.

A continuación, por el Grupo Popular interviene **D. Andrés Rodríguez** quien afirma que, todo fue explicado en Comisión Informativa. Que el Convenio fue a propuesta de los propietarios de los terrenos. A esa propuesta mayoritaria de los vecinos se le dijo que si, a cambio de ello se produciría un ingreso. Todas las actuaciones fueron hechas por los técnicos buscados por los vecinos. El Ayuntamiento dio el trámite ante la CARM.

Ahora llega una época mala, y el urbanismo se ha parado. Hasta hace poco los vecinos no decían de paralizar el trámite. Por eso se les reunió y, votaron parar la actuación, pero hubo vecinos que indicaron que no deseaban perder todos los trámites ya realizados, y que no querían perder las situaciones ya consolidadas en especial en el porcentaje de cesiones obligatorias del suelo. Los técnicos municipales si intervienen en su trámite. Hay un informe medioambiental y de un técnico externo.

Cierra su segundo turno por el Grupo Socialista, **D. Pedro Antonio Abad** quien manifiesta que nadie ha dicho que haya cuestiones raras. Lo que plantea es que la actuación no es viable, lo que se desprende de los informes externos. Considera imprescindible reunir a la Comisión de Seguimiento del PGMOU. Continúa diciendo que está de acuerdo con lo solicitado por los vecinos sobre la devolución de los avales, es decir “que se deje sin efecto el Convenio Urbanístico, se dejen sin efecto las garantías y que se devuelvan los avales”.

Por el Grupo UIdP interviene **D^a Ana Belén Martínez** quien reitera los argumentos, ya antes referidos en su intervención anterior.

A continuación por el Grupo IU-LV interviene **D. Antonio Martínez** quien comenta que, “si los vecinos han solicitado dejar sin efecto, déjese”. Es mejor pensar como administración y no como los especuladores. Mejor será el 30% de cesión para VPO, y no el 10%, cita de los informes de la CARM.

Solicita “suspender el Convenio con todas las consecuencias”.

Por el Grupo Popular interviene **D. Andrés Rodríguez** quien reitera los argumentos, recalca que fue una actuación iniciada a petición mayoritaria de los vecinos. No se ha cobrado nada a nadie, pues los pagos quedaban diferidos a la aprobación definitiva.

En respuesta a D^a Ana Belén matiza que el suelo puede cambiarse.

Cierra el debate la Alcaldía-Presidencia quien manifiesta que se está de acuerdo con la suspensión.

Se inicia un debate sobre el contenido de la moción y las enmiendas.

IU → “Dejar sin efecto de manera definitiva”.

PSOE → “Aclara que lo que solicitan es lo mismo que los vecinos.”

D. Brígido Palazón abandona en este momento la sesión.

A continuación por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la enmienda del Grupo IU, “La suspensión del convenio con todas sus consecuencias y devolver lo que corresponda con descuento de tasas y gastos”.

Grupo IU-LV (1) voto a favor

Grupo Popular (9) votos en contra

Grupo Socialista + Grupo UIDP (6) abstenciones.

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la moción que dice “que se deje sin efecto el Convenio urbanístico, se suspenda temporalmente y dejar sin efecto los avales”.

PSOE y PP, de forma conjunta, antes de su votación, y ante la similitud de propuestas, proponen que al texto de la moción anterior se añada que, si los



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

trámites realizados, hasta ahora, les sirven a los vecinos en el futuro, el tiempo dirá, pues la normativa podrá variar. Se debate si se hace de forma definitiva como propone el Sr. Martínez Gómez, o se hace de forma temporal, para que puedan “aprovechar” alguno o algunos de los trámites ya hechos. No hay inconveniente en que si alguno de los tramites ya hechos, les vale, que lo puedan conservar.

El texto de moción sometido a votación es el que sigue:

“Que se deje sin efecto el Convenio Urbanístico, se dejen sin efecto las garantías y que se devuelvan los avales, y que además, que los vecinos puedan conservar los tramites administrativos realizados, por si en un futuro les sirvieran, siempre y cuando la normativa urbanística lo permita”.

El resultado que arroja la votación es el siguiente:

Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo UIDP (15) votos a favor.

Grupo IU-LV (1) voto en contra.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9), del Grupo Socialista (5) y del Grupo UIDP (1), y voto en contra del Grupo IU-LV (1), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

UNICO.- Que se deje sin efecto el Convenio Urbanístico, se dejen sin efecto las garantías y que se devuelvan los avales, y que además, que los vecinos puedan conservar los tramites administrativos realizados, por si en un futuro les sirvieran, siempre y cuando la normativa urbanística lo permita.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y SERVICIO DEL ALCANTARILLADO Y DEPURADO DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUAS Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES.

La Alcaldía-Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Popular D. Antonio José Palazón quien explica en líneas generales la razón de la propuesta.

Seguidamente abandona temporalmente la sesión la Presidencia, indicando que se trata de una indisposición temporal debido a su estado.

Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Francisca García que considera excesiva la subida, muy por encima del IPC, pone algunos ejemplos porcentuales, indicando que en algunos casos se llega a subidas del 30% y otras muchas por encima del IPC.

La razón última es devolver al concesionario el dinero anticipado a cuenta de aproximadamente 1,1€, se pagará un 24% más de cuota de servicio y consumo.

¿Qué pagó en 2012 la concesionaria por el consumo de agua? Termina diciendo que la subida de agua no está justificada.

Por el Grupo UIdP interviene D. Brígido Palazón quien afirma que se explica la fórmula polinómica, que viene en contrato y en eso están de acuerdo. Lo que no comparte es el resto de partidas del recibo. La subida propuesta es del 1,01%, y si bien es pequeña, al aplicarse sobre una gran cantidad de dinero, la cuantía final es grande.

Espera que no se acepte la modificación de la fórmula polinómica fijada en contrato. También pide que la subida del precio por Mancomunidad de Canales del Taibilla se aplique sin pasar por Pleno y solo se apruebe por Junta Local de Gobierno. Espera que se oponga a la subida del precio por la Mancomunidad cómo han hecho otros municipios.

Solicita aclaración sobre lo que va a ser objeto de votación.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo IU-LV, D. Antonio Martínez que hace una crítica política general de la actuación y recuerda que ya propuso hace mucho tiempo de que se estudiara el rescate de la concesión, para que retornara a manos públicas, como otros muchos más aspectos como una banca pública, etc, puesto que si la empresa gana dinero, mejor que se quede en el Ayuntamiento.

Por el Grupo Popular interviene D. Antonio José Palazón, que manifiesta que no considera conveniente que se preste el servicio directamente por el Ayuntamiento. El cambio a bimensual se hizo porque lo solicitaron muchos vecinos, porque al ser trimestral se acumulaban y era más difícil atenderlo.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Es cierto que lo que ha variado es el concepto. Con la fórmula polinómica nos garantizamos que la subida es por debajo del IPC. En cuanto al cambio tarifario, la mayoría son bajadas, sólo sube en las casas en la huerta.

No hay que confundir el cambio de tarifa y el precio del agua por MCT (Mancomunidad de Canales del Taibilla).

Por el Grupo Socialista toma la palabra, D^a Francisca García, que detalla las cifras de los padrones de agua aprobados, ponderando la subida real del precio por el servicio del agua. Expone que el precio supera con creces el coste real del servicio, lo que se pretende es devolver, con intereses el anticipo económico, entregado por Acciona.

No apoyarán ninguna modificación que suponga incremento económico.

Por el Grupo UIdP interviene D. Brígido Palazón que solicita la lectura del dictamen de la Comisión informativa adelantando su oposición en la votación, solicita aclaración sobre las cifras contenidas en la propuesta y en el informe de Intervención.

Por el Grupo IU-LV, toma la palabra D. Antonio Martínez que critica la gestión de las prórrogas del contrato de concesión del Servicio de Aguas hasta el 2043, y que en la práctica se ha convertido, como hicieron otras corporaciones, en una fuente de financiación.

Vuelve a retomar la Presidencia D^a Patricia continuando la moderación del debate.

Termina proponiendo el Concejal de IU-LV, que **“se estudie la revisión de la rescisión de la concesión”**, *“para que los beneficios redunden en beneficio de Archena y no en una gran empresa”*.

Termina diciendo *“dejémonos de subidas que la gente está empezando a coger la sogá”*.

A continuación la Presidencia cede la palabra el concejal del Grupo Popular D. Antonio José Palazón que reconoce que hay un error en la tarifa de empresas, pero que en cualquier caso está limitada por la aplicación de la fórmula polinómica.

La subida del padrón que refiere es básicamente para casas de huerta.

Explica que las cifras ponderadas hechas por el Grupo Socialista no son correctas y pone ejemplos.

Insiste en que la fórmula polinómica fue aprobada estando en el Gobierno el Grupo Socialista.

A continuación se procede a iniciar la votación siendo objeto de la misma el dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones Sugerencias e Interior, celebrada con fecha 23.09.13, en sesión ordinaria, siendo objeto de la votación, la aprobación de los apartados siguientes, incluidos en dicho dictamen, acerca de la subida de las tarifas propuestas:

1.- Las tarifas agua potable y saneamiento propuestas para el año 2014, resultantes de aplicar el IPC o la fórmula polinómica para la revisión de las mismas, siendo del 1,01%.

2.- Ante un futuro incremento del precio del agua que suministra la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, ratificar y autorizar la aplicación automática de la fórmula de revisión de tarifas por repercusión de incremento del precio por metro cúbico del agua adquirida a la M. C. T.

Se detallan las tarifas sometidas a votación, transcribiéndolas del contenido de dicha Comisión Informativa.

“TARIFAS PROPUESTAS PARA AÑO 2014

ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

CUOTA DE SERVICIO USO DOMESTICO/NO DOMESTICO

Calibre 13mm.....	8,03 euros/mes
Calibre 15mm.....	16,06 euros/mes
Calibre 20mm.....	24,09 euros/mes
Calibre 25mm.....	32,12 euros/mes
Calibre 30mm.....	48,18 euros/mes
Calibre 32mm.....	48,18 euros/mes



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Calibre 40mm.....	80,30 euros/mes
Calibre 50mm.....	120,44 euros/mes
Calibre 65mm.....	200,74 euros/mes
Calibre 80mm.....	321,18 euros/mes
Calibre100mm.....	481,77 euros/mes

CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO

1º Bloque: hasta 5 m3/mes.....	0,404 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 15 m3/mes.....	1,091 euros/m3
3º Bloque: más de 15 m3/mes.....	1,858 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO NO DOMESTICO

1º Bloque: de 0 a 99.999 m3/mes.....	1,576 euros/m3
--------------------------------------	----------------

CUOTA DE CONSUMO USO HUERTA

1º Bloque: hasta 5 m3/mes.....	1,667 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 10 m3/mes.....	2,040 euros/m3
3º Bloque: más de 10 m3/mes.....	2,343 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA

1º Bloque: de 0 a 5 m3/mes.....	0,404 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 99.999 m3/mes.....	0,828 euros/m3

CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR

Calibre 13mm.....	0,424 euros/mes
Calibre 15mm.....	0,848 euros/mes
Calibre 20mm.....	1,273 euros/mes

Calibre 25mm.....	1,697 euros/mes
Calibre 30mm.....	2,545 euros/mes
Calibre 32mm.....	2,545 euros/mes
Calibre 40mm.....	4,242 euros/mes
Calibre 50mm.....	6,363 euros/mes
Calibre 65mm.....	10,605 euros/mes
Calibre 80mm.....	16,968 euros/mes
Calibre 100mm... ..	25,452 euros/mes

CANON MANTENIMIENTO DE REDES

Único mensual..... 1,00 euros/mes

SANEAMIENTO

SANEAMIENTO USO DOMESTICO

24% Importe facturación cuota de servicio más cuota de consumo abastecimiento agua potable uso doméstico.

SANEAMIENTO USO NO DOMESTICO

34% Importe facturación cuota de servicio más cuota de consumo abastecimiento agua potable uso no doméstico.”

Tras el debate por los diferentes grupos políticos, la Alcaldía-Presidencia somete a votación la propuesta de IU-LV: **“se estudie la revisión de la rescisión de la concesión”**, con el siguiente resultado:

- Grupo IU-LV (1) voto a favor.
- Grupo Socialista (5) votos a favor.
- Grupo UIdP (2) votos a favor.
- Grupo Popular (9) votos en contra.

A continuación se somete a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, por el Pleno con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Grupo Popular (9) votos a favor.
Grupo Socialista (5) votos en contra.
Grupo UIdP (2) votos en contra.
Grupo IU-LV (1) voto en contra.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (9), votos en contra del Grupo Socialista (5), del Grupo UIDP (2) y (1) del Grupo Izquierda Unida, **ACUERDA**

PRIMERO: La aprobación de las tarifas agua potable y saneamiento propuestas para el año 2014, resultantes de aplicar la fórmula polinómica para la revisión de las mismas, siendo el 1,01%.

SEGUNDO: Y, acuerda la aprobación ante un futuro incremento del precio del agua que suministra la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, ratificar y autorizar la aplicación automática de la fórmula de revisión de tarifas por repercusión de incremento del precio de metro cúbico del agua adquirida a la M.C.T..

5.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE PLUVIALES EN LA CALLE JOAQUÍN MORTE, C/ ALMAZARA Y CAMINO DE LOS VALIENTES.

La Alcaldía-Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Socialista **D. Pedro Antonio Abad** que explica que debido a las “avenidas de agua” procedentes de lluvias, fundamentalmente porque las nuevas urbanizaciones evacúan las aguas por esa calle.

La producción de daños y molestias a los vecinos son muy frecuentes cuando llueve en abundancia, todo esto justifica la propuesta, y pese a que se le dirá que “llegan tarde”, que “ya está previsto”, lo cierto es que quien sufre los daños en bajos y viviendas son los vecinos.

Por el Grupo UIdP toma la palabra D^a Ana Belén Martínez que comparte los criterios del Partido Socialista.

Abandona de forma justificada la sesión la Alcaldesa-Presidenta.

Por el Grupo IU-LV, D. Antonio Martínez dice que apoyará la moción, pues considera que es necesario. Lo que hay que hacer es buscar una solución.

Por el Grupo Popular toma la palabra el Sr. Andrés Luna quien explica las razones de la oposición a esta propuesta objeto de debate. Manifiesta que no todas las calles están sin rejillas, es cierta la existencia del problema. El problema es de evacuación, hoy día es difícil aprobar un proyecto como el previsto por razones presupuestarias. Los proyectos están hechos de la parte de arriba, pero el problema es abajo, en el entronque con la acequia. La intención es construir un “gallardo” para verter al río, y nada tiene que ver con el grupo político que propone la moción, dice en respuesta a lo dicho por el portavoz socialista.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el Sr. Pedro Antonio Abad, que agradece que se reconozca por el Sr. Alcalde-Acctal la existencia del problema.

Considera que el problema fue hacer urbanizaciones sin prever la salida de los pluviales. Los vecinos llevan años con el problema. Añade que es más urgente solucionar este asunto que hacer el puente nuevo, por ejemplo.

Por el Grupo UIdP interviene D^a Ana Belén Martínez que pregunta ¿para cuándo se prevé que dejen de haber inundaciones, y se resuelva el problema? Apoyan la propuesta del PSOE, puesto que las inundaciones llevan muchos años produciéndose.

Por el Grupo IU-LV, interviene el Sr. Antonio Martínez que pregunta ¿Por qué lo han encargado a un funcionario del Ayuntamiento de Molina a dedo? Según su criterio habría que “dárselo a técnicos de Archena, que hay muchos y están en paro”.

Manifiesta que está de acuerdo con el PSOE pero desea añadir, el negociar con la Acequia de Archena para que cuando haya tormentas cierren la compuerta para evitar daños a los bancales de abajo, al reducirse el caudal de la acequia.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Por el Grupo Popular interviene **el Sr. Andres Luna**, quien responde que normalmente las peticiones se contestan por escrito o verbalmente. Es cierto que hay unos problemas puntuales. Se han hecho muchas obras de pluviales. Para el puente había financiación, y es posible que otra Consejería y Confederación no tengan presupuesto disponible ahora.

No hay proyecto, lo que hay es un estudio para darle solución.

Ahora mismo no hay financiación, incluso está suspendido el Plan de Obras y Servicios.

Lo que propone el Sr. Antonio Martínez por IU sobre la acequia, dice que se está haciendo ya.

Por el Grupo Socialista el Sr. Abad reitera las razones de su propuesta, insistiendo que ha habido una deficiente gestión que ha agravado el problema.

Cierra el debate el Sr. Luna del Grupo Popular quien manifiesta que se intenta hacer lo mejor en cada momento, que se puede equivocar, que el cargo no es para toda la vida, puesto que los vecinos son los que eligen.

Tras las divergentes opiniones de los diferentes grupos políticos se somete a votación la Moción del Partido Socialista con el siguiente resultado:

Grupo Socialista (5) votos a favor.
Grupo UIdP (2) votos a favor.
Grupo IU-LV (1) voto a favor.
Grupo Popular (8) votos en contra.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto en contra del Grupo Popular (8), votos favor (8) del Grupo Socialista, del Grupo UIdDP y del Grupo Izquierda Unida, **ACUERDA**

ÚNICO: La desestimación de la moción del grupo socialista para la creación de una red de pluviales en la calle Joaquín Morte, C/ Almazara y Camino de los Valientes.

6.- APROBACIÓN REGLAMENTO VOLUNTARIADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

A continuación la **Alcaldía-Presidencia acctal. D. Andrés Luna** cede la palabra a la Concejala del Grupo Popular D^a Manolita quien explica la propuesta remitiéndose al texto de la Moción.

Por el Grupo Socialista interviene el **Sr. Antonio José Candel** que considera que es importante, pues se va a tratar una cuestión que afecta a los voluntarios, a los que públicamente da las gracias. Entrando al detalle del contenido, no entiende, dice, por qué no ha sido tratado por la Concejalía de Servicios Sociales. Se dejan fuera a muchas asociaciones que tienen voluntarios.

Cree que debía de existir un programa de voluntariado.

Propone para aprobar el Reglamento:

1.- Creación de un organismo coordinador del voluntariado con participación de todas las asociaciones del municipio.

2.- Crear partida presupuestaria para eximir el 50% en pago de tasas municipales a los voluntarios, en activo, en las asociaciones.

Por el Grupo UIdP interviene D^a **Ana Belén Martínez**, quien solicita aclaración sobre si lo que se pretende es potenciar las asociaciones de voluntarios, o si lo que se pretende es crear un “ente” para que los voluntarios hagan actividades para el Ayuntamiento.

Si lo que se pretende es regular las asociaciones de voluntarios lo ve bien, pero no, que los voluntarios dependan del Ayuntamiento.

La Ley regional dice que el voluntariado será independiente de los poderes públicos.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Por el Grupo IU-LV interviene, **el Sr. Antonio Martínez** quien felicita a D^a Ana Belén por su intervención. Cree que lo que se pretende, como no hay dinero para monitores o para personal en la biblioteca, se quiere un “ejército de voluntarios” al servicio de la administración pública. Considera que es una “actitud intervencionista” que pretende dirigir a los voluntarios.

No entiende la petición de bonificación propuesta por el PSOE en las tasas, a los voluntarios que colaboren o no con el municipio.

Anuncia su abstención por no ser su “modelo”, ya que lo que parece pretenderse es tener “mano de obra barata”.

Por el Grupo Popular interviene **D^a Manuela Luisa Moreno** que añade que en referencia a IU, dice que es “muy mal pensado”. Aclara que muchas mujeres han contactado con ella, para realizar actividades, y ante la ausencia de un programa y un reglamento, investigó y se localizó un texto por los funcionarios municipales, que es el propuesto.

Aclara que es un reglamento para actuaciones públicas, y que luego se harán programas específicos adaptados a cada área. Una vez hecho el reglamento cada Concejalía podrá hacer su programa y se harán las campañas para que puedan participar quienes lo deseen.

También es un “corta y pega” la propuesta de bonificar tasas, en respuesta al Grupo Socialista.

Por el Grupo Socialista, **el Sr. Antonio José Candell** añade que el programa es muy pobre, no está adaptado a las necesidades del municipio.

No se ha pronunciado sobre si se aceptarán las propuestas, por esto y lo detallado en su exposición anuncia que se abstendrán.

No puede hacerse “competencia desleal” a “Cruz Roja”, “Adivar”, “Arzheina”,

etc., no puede hacerse un voluntariado paralelo.

Propone y solicita sean votadas sus propuestas, anuncia que harán alegaciones al texto que se apruebe.

Por el Grupo UIdP interviene **D^a Ana Belén Martínez** que mantiene los mismos argumentos.

Por el Grupo IU-LV interviene **D. Antonio Martínez** que dice que después de escuchar a Ana Belén, que ya tiene claro que hay dos tipos de voluntariado, uno de la sociedad civil, y otro para colaborar con las administraciones públicas, y el modelo por el que se ha optado no es adecuado para él, añade que harán alegaciones.

Por el Grupo Popular interviene **D^a Manolita Moreno** que insiste en que “cada persona se hace voluntario donde le gusta”, que la intención no es la que están exponiendo, que es lícito que el Ayuntamiento tenga un voluntariado municipal, y que podrán formular alegaciones.

Cierra el debate **el Sr. Alcalde-Acctal, D. Andrés Luna**, quien puntualiza que el texto procede de la FEMP –Federación Española de Municipios y Provincias-, y que permitirá hacer programas, por ejemplo, la seguridad vial en los colegios, etc.

Seguidamente por la Alcaldía- Presidencia se somete a votación la propuesta del PSOE, **“creación de un organismo coordinador del voluntariado con participación de todas las asociaciones del municipio, y crear partida presupuestaria para eximir el 50% en pago de tasas municipales a los voluntarios, en activo, en las asociaciones”**.

Arrojando el siguiente resultado:

Grupo Socialista (5) votos a favor

Grupo UIdP (2) abstenciones

Grupo IU-LV (1) abstención



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Grupo Popular (8) votos en contra.

A continuación se procede a la votación de la **aprobación del Reglamento del Voluntariado Municipal**, con el siguiente resultado:

Grupo Popular (8) votos a favor

Grupo Socialista, UIdP e IU-LV (8) abstenciones

Ningún voto en contra.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (8), ningún voto en contra y (8) abstenciones del Grupo Socialista, Grupo UIdP y Grupo IU-LV, **ACUERDA: LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.**

7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR EL TEJIDO INDUSTRIAL Y LAS APLICACIONES AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO.

La Alcaldía-Presidencia Acctal cede la palabra al Concejal del Grupo Popular **D. Francisco Pérez** que explica el contenido de la Moción con detalle del texto de la misma.

Toma la palabra el concejal del Partido Socialista **D. Antonio José Candell** quien anuncia el voto favorable. Manifiesta que hay un grado medio de Formación Profesional que podría darse en el IES Pedro Guillén.

Por lo que solicitamos que se añada la posibilidad de dar salida profesional, y se solicite de la Consejería, la incorporación del MÓDULO DE ESTUDIOS REGLADOS, en materia de conserva, Grado Medio Técnico Conservero Vegetal.

Considera que la experiencia de muchos vecinos y vecinas en esta materia podrá ser aprovechada.

Toma la palabra el Concejal del Grupo **UIdP, D. Brígido Palazón**, quien considera que se han mezclado conceptos, una cosa es formar un “maestro conservero” para poder tener salida profesional, y otra cosa es enseñar a cualquier vecino de Archena.

Seguidamente sustituye a la Presidencia D. Andrés Rodríguez a D. Andrés

Luna.

A continuación concede, el **Sr. Rodríguez Martínez** la palabra al Concejal de IU-LV, quien considera el tratamiento bien intencionado pero erróneo. Podría ampliarse a otras materias alimenticias, tales como conservar en frío, etc, y podría hacerse sin depender de las empresas.

Apoya la petición PSOE de solicitar que se impartan los estudios en el IES Pedro Guillén.

Por el Grupo Popular toma la palabra el **Sr. Fco. Pérez** que aclara que será necesaria la existencia de medios materiales que sí tienen las empresas conserveras, y de los que carece del Ayuntamiento. Explica que los cursos serían financiados y no supondrían coste para el vecino.

Seguidamente vuelve a dirigir el debate el Sr. Andrés Luna Campuzano

Por el Grupo Socialista interviene **D. Antonio José Candel** que añade que avanza su apoyo, y solicita que si se acepta su propuesta de solicitar el curso de Grado Medio en Técnico en Conservería Vegetal, que sería un curso reglado, las prácticas no supondrían un problema, pues se hacen empresas, ello abriría el marco laboral pues quizás, los estudiantes de la rama administrativa o de electricidad no puedan ser asumidos por la actual situación económica.

Por el Grupo UIdP, **D. Brígido Palazón**, dice que están de acuerdo tanto con la propuesta como con la enmienda del Grupo Socialista. Avanza que presentará una moción para que la agricultura ecológica sea potenciada.

Por el Grupo IU-LV, interviene **D. Antonio Martínez** que añade que creía que la moción iba enfocada a la conservería doméstica, que puede hacerse fuera de una empresa de conservas.

Añade que podría recuperarse la conservación en sal, por ejemplo. También puede aprenderse por Internet y en youtube, pero si hay que hacer algo a pequeña escala, doméstico, puede hacerse por ejemplo conservar en calor, en frío y en sal.

Solicita un breve receso, que no es aceptado por la Alcaldía-Presidencia.

Por el Grupo Popular interviene el Concejal D. Francisco Pérez que dice que se repasan los argumentos de la Moción, que está planteada para que todos puedan aprender a nivel particular, en los tres apartados de la Moción.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la Moción del Partido Popular con el siguiente resultado:

Votos a favor (15) del Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo UIdP

Abstenciones (1) del Grupo IU-LV

Y el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Popular (8), del Grupo Socialista (5) y del Grupo UIdP (2), ningún voto en contra y (1) abstención del Grupo IU-LV lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO: La aprobación de la Moción Popular de “mantener y mejorar el tejido industrial y las aplicaciones agrícolas en el municipio”.

Antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, la Presidencia pregunta a los portavoces de los Grupos Municipales si tienen mociones de urgencia.

Por el Grupo Socialista interviene D. Atilano Guillén que presenta con urgencia la siguiente moción de, “que se de cumplimiento en el art. 33 del Reglamento de Participación Ciudadana, para que se justifiquen las subvenciones conforme al procedimiento legal”.

Se somete a votación la urgencia de la moción anterior con el siguiente resultado:

Votos a favor (8) del Grupo Socialista, UIdP e IU-LV.

Votos en contra (8) del Grupo Popular.

No se estima que sea una cuestión de urgencia.

Por el Grupo Socialista D. Antonio José Candel presenta la siguiente moción de “que ante el inicio del curso escolar, se haga un estudio del impacto que supone la política de recortes con datos de los técnicos municipales”.

Se somete a votación la moción anterior con el siguiente resultado:

Votos a favor (8) del Grupo Socialista, UIdP e IU-LV

Votos en contra (8) del Grupo Popular.

No se estima que sea una cuestión de urgencia.

Por el Grupo UIdP D. Brígido Palazón presenta la siguiente moción de “la aprobación de una Ordenanza que regule la prostitución en casas particulares por las molestias y perjuicios que causa a los vecinos”.

Se somete a votación la moción anterior con el siguiente resultado:

Votos a favor (8) del Grupo Socialista, UIdP e IU-LV
Votos en contra (8) del Grupo Popular.

No se estima que sea una cuestión de urgencia.

Por el Grupo IU-LV D. Antonio Martínez presenta la moción de que el Pleno tomara el acuerdo de mandar para remitir una carta a Iberdrola, solicitando “lo correcto” como indica esta empresa en una carta remitida recientemente a la Alcaldía, a la par que es urgente saber lo que costaría hacer el pasillo rústico o mover la Torre.

Se somete a votación la moción anterior con el siguiente resultado:

Votos a favor (8) del Grupo Socialista, UIdP e IU-LV
Votos en contra (8) del Grupo Popular.

No se estima que sea una cuestión de urgencia.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Abad Medina** del Grupo Socialista ruega a la Sra. Alcaldesa que se retracte y pida disculpas en público por haberle llamado mentiroso cuando este concejal se refería, a que él había dicho en prensa que este Ayuntamiento tenía 8 millones de superávit, a lo que esta le descalificó diciendo que no sabía leer y lo que era, era 8 millones de remanente de tesorería.

Por el Grupo Socialista el Concejal **D. Pedro Antonio Abad** formula las siguientes preguntas.

Al Sr. Concejal de Hacienda, en el registro de entrada 4401 existe una entidad de crédito que le ruega que les devuelvan los ejemplares de la solicitud póliza formalizada nº 0961370067412, y formula la siguiente pregunta ¿es una nueva póliza o una renovación? ¿Por qué?



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Al Sr. Concejal de Servicios y al letrado municipal que hoy hace las veces de Secretario. Hace más de un año que la empresa Banalva realizó unas alegaciones a la concesión de su contrato y están sin resolver, le pregunta ¿quién es el responsable de que no se hayan resuelto?, ¿En qué fecha se piensa resolver esas alegaciones, por que la empresa no estaba de acuerdo en algunos de los términos del contrato?

Al Sr. Concejal de Educación le dice, como ya comentamos en el anterior Pleno nos resulta extraño que durante el periodo vacacional se haya cedido a unos particulares el uso de los locales de la guardería municipal para realizar una “escuela de verano infantil”, les vuelvo a reiterar la pregunta. ¿Quién ha dado la autorización y en base a qué? ¿Cuántos niños se han matriculado y qué importe se ha cobrado a las familias? ¿Estaban dadas de alta en la seguridad social estas personas? ¿Cualquier particular que quiera usar alguna dependencia municipal para ofrecer un servicio de curso, escuela de verano/navidad, clases particulares... va a estar en las mismas condiciones?

Toma la palabra la Concejal del Partido Socialista, D^a Francisca García quien hace los siguientes ruegos y preguntas:

Formula los siguientes ruegos:

- Existen muchas quejas por el cierre de la Ventanilla Única y la oficina de Turismo durante todo el mes de agosto. Ruego la apertura de estas dos dependencias durante los periodos vacacionales más importantes del año, ya que son servicios de los que no podemos prescindir.

- Existe poca visibilidad en la curva de la carretera Archena-Lorquí, a la altura de la Torre de Junco con motivo del cañizo existente, por lo que ruega que se proceda a su limpieza a la mayor brevedad posible.

Plantea al Sr. Concejal de Hacienda, con base en el documento con registro de salida nº 3622, en el que se dice que el Ayuntamiento tendrá que asumir la titularidad del préstamo contraído por el consorcio de la piscina cubierta climatizada de Archena, ¿ a cuánto asciende dicho préstamo y hasta cuándo tendremos que pagarlo ? sigue preguntado:

- Según registro de entrada nº 4271, la agencia tributaria con fecha 26/08/13, les comunica la liquidación con recargo por presentar fuera de plazo el

modelo 111: retenciones e ingresos a cuenta del IRPF. Se presentó este documento con un día de retraso, el 21/03/13. Esta presentación fuera de plazo supone una sanción de 1.644€ y preguntamos, Sr. Concejal de Hacienda, esto no es la primera vez que ha pasado. Usted es el responsable, ¿Qué medidas se ha tomado al respecto? ¿quién es el funcionario encargado de la presentación de este impuesto?

Al Sr. Concejal de Servicios y Hacienda le dice que su grupo ha observado en los registros de salida durante casi toda la legislatura que se está solicitando a la empresa Acciona la exención del pago del recibo del agua a ciertos vecinos por distintas situaciones económicas. ¿Existe informes que avalen esta exención? ¿Quién le paga a la concesionaria este importe?

A continuación el Concejal del Grupo Socialista D. Antonio José Candel hace los siguientes ruegos y preguntas:

Expone el siguiente ruego dirigido a la Sra. Alcaldesa y a alguno de los concejales del equipo de Gobierno (el que quiera que se sienta aludido), que no se pongan nerviosos cuando se producen algunos debates en esta sesión plenaria que les lleva a utilizar la descalificación y el insulto en algunas ocasiones cuando se refieren a algún Concejal de la oposición. Se lo digo sinceramente, somos personas adultas y formadas que no tenemos por qué utilizar esa vía.

Al Sr. Concejal de Obras Públicas, ¿se ha estudiado por parte del Gobierno Municipal los problemas que se generan en toda la urbanización La Morra Norte cada vez que llueve?, pues los charcos son abundantes y profundos, sobre todo en la zona de instituto, entorno del colegio concertado y la calle del bar torre del oro.

Al Sr. Concejal de Educación pregunta si piensan darle solución al problema que se genera en todos los colegios públicos de Archena con el tema de la limpieza cada principio de curso. Existen quejas por parte de los directores de los centros y de los profesores en cuanto a la incorporación del personal de limpieza. Este año, antes de la incorporación de los niños a sus clases, solamente han tenido cinco días para la limpieza de los colegios, situación con la que ha sido muy difícil mantener unas condiciones idóneas de todas las clases: falta de limpieza de cristales, falta de limpieza de algunas dependencias. Situación que no creemos que sea achacable al personal sino al tiempo de que disponen. ¿Por qué no se reúnen con el personal y llegan a un acuerdo para que se incorporen por ejemplo a mediados de agosto?



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Al Sr. Concejales de Deportes le dice que, tenemos constancia de que en la piscina municipal de Archena en el periodo de verano ha habido diverso personal manejando los productos químicos para tratar el agua de los vasos. ¿Quién ha sido el responsable en cada periodo desde su apertura y cuál es la situación de cada uno de ellos? Continúa exponiendo que entiende que hoy no pueda darle esa información, pero sí que le insta, dice, a que se la facilite, a su grupo, por escrito, a la mayor brevedad posible, ya que hasta el próximo pleno ordinario va a pasar mucho tiempo.

Por el Grupo Socialista interviene D. Atilano Guillén quien hace los siguientes ruegos y preguntas:

Se cumpla la justificación de subvenciones municipales, y que se dé órdenes a los funcionarios competentes, manifiesta que se escuche la alocución y luego responda, ruega presente su dimisión.

Al Concejales de Hacienda le pregunta que en el año 2009 se constituye la CEL Paraíso Termal, desde noviembre de 2009 no se ha tenido noticias de la misma. ¿Está constituida formalmente?, ¿tiene cuentas abiertas?, ¿está inscrita en el Registro Mercantil?

Habla sobre el contenido de la Sent. CEL, con la lectura de párrafos de la sentencia, ¿quién va a pagar la indemnización? ¿Se ha pagado ya la indemnización?

Sobre el nuevo "Plan ICO", hay una factura de fecha 28.05.13, que incluye unos conceptos que no se habían prestado. ¿Cómo se ha autorizado la inclusión de servicios no prestados? ¿Hay unas facturas como esta con fecha de servicios fuera del ámbito de marzo de 2013?

A continuación toma la palabra la Concejales del Grupo Socialista, D^a Cecilia Gómez que dice que los impuestos que pagan los vecinos repercutan en el Ayuntamiento.

Al Concejales de Medio Ambiente le pregunta si están cobrando la limpieza de solares.

Al Concejales de Hacienda le dice que si han cambiado los servicios que presta "BANALVA".

A la Alcaldía le pide opinión sobre el copago de medicamentos en los hospitales.

Por el Grupo UIdP interviene el Concejal D. Brígido Palazón quien hace los siguientes ruegos y preguntas:

Ruega que se ponga solución al agua que entra en la Escuela de Música cuando llueve.

Al Concejal de Festejos, ¿Por qué el cambio de fechas de las fiestas de “El Otro Lao” ?

Al Concejal de Personal, ¿Por qué no se ha presentado la RPT?, ¿Cuántas sentencias hay a favor o en contra de la familia Banegas? ¿Cuántas han sido recurridas? ¿Cuántas están pendientes de sentencia?

Toma la palabra la Concejal del Grupo UIdP, D^a Ana Belén Martínez quien hace las siguientes preguntas:

-¿Se pueden revender o alquilar parcelas en el Polígono Industrial de la Capellanía?

-¿Qué arreglos se han hecho o se van a hacer en los colegios?

-¿Esta es la actuación habitual el responder a un escrito oficial con una respuesta no oficial en relación a un escrito de inexistencia al anterior pleno?

A continuación el Concejal de IU-LV, D. Antonio Martínez hace las siguientes preguntas:

¿Qué pasa en Archena para que se hayan suicidado dos personas?, ¿hay una “casa de señoras” en cada calle, qué está pasando?, ¿qué han costado las sillas de la misa del Obispo?

Al Concejal del Urbanismo le pregunta, ¿cuándo se va a enmendar él mismo y remita una carta “buena” a Iberdrola, con los datos precisos?

¿Va a solicitar el informe técnico y jurídico de las consecuencias de pasar



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

rústico a urbano y viceversa?

Tras las preguntas de los distintos grupos políticos de la oposición, a continuación el equipo de Gobierno responde lo siguiente:

El Concejal de Festejos, D. Fulgencio García responde que los responsables para el tratamiento de los productos químicos en la piscina son Jorge y Ana.

Sobre las fiestas de “El Otro Lao” que se cambió la fecha, pues coincidían con la clausura del 550 Aniversario, y así darle mayor importancia.

El coste de las sillas para la misa del Obispo ha sido coste cero.

A continuación el Concejal de servicios, D. Francisco Pérez responde a las cuestiones planteadas diciendo:

Referente a “Banalva” los servicios no han cambiado, lo que no hay contratado es un horario, y la frecuencia del servicio depende de las necesidades concretas.

Respecto a las alegaciones de “Banalva”, ya se la ha recordado que se está tratando por el Sr. Interventor.

Respecto a la pregunta del Sr. Atilano sobre el CEL, lo fundó la Mancomunidad, estaba en Villanueva la sede. Hubo una segregación de municipios, sobre quien lo paga no lo sabe, si el FOGASA, la decisión la tuvo la Mancomunidad.

A continuación el Concejal D. Antonio José dice que no hay precisión de nuevas pólizas. La empresa CEL-Paraíso Termal no tiene actividad, no hay incongruencia. Respecto a la factura del Plan ICO añade que él no la ha firmado, y considera que es correcta.

D. Mario el Concejal de Educación responde lo siguiente a lo que le atañe: Respecto a la cesión de la guardería, así como los espacios públicos se pueden ceder previo pago de la tasa.

Escuela Infantil de 0-3 años se autorizó a las personas tituladas y se consideró oportuno ceder las instalaciones. Los recursos son, los que son en materia de limpieza de colegios. Hay un informe de los técnicos sobre los arreglos, concretamente de lo que se ha hecho.

El Concejal D. Andrés Rodríguez a D. Atilano responde lo siguiente: ¿de dónde has sacado que se coaccionó a un funcionario municipal? ¿Firmemente crees que es así? Creo que es hacer daño por hacer daño. Lo que se hizo fue solicitar un extracto a una funcionaria y en modo alguno le dijo cómo había que redactarlo, Podré mandar una carta sin pasar por registro, sin ser el ordenanza, pero la carta se incorporó al expediente, no hay nada oculto.

A continuación le aclara a Ana Belén que no es el Concejal que interviene en la Empresa Pública, y lo preguntará.

Respecto a la carta a Iberdrola ya lo ha manifestado antes, en cuanto a los efectos económicos y jurídicos sobre los costes de la Modificación se hará cuando se apruebe.

A continuación el **Sr. Alcalde-Accidental D. Andrés Luna** responde lo siguiente:

En cuanto a los suicidios, haciendo alusión al Sr. Antonio Martínez, que lleva toda la mañana con eso, su opinión es que es una casualidad. No hay que “calentar” a la gente, Son situaciones lamentables y lo que hay que dar es el pésame a las familias.

Respecto a la Relación del Puestos de Trabajo se sigue negociando, está ahí, cuando se termine volverá a Pleno.

Respecto a la Escuela de Música, lo que se inundan son los accesos, debido a los restos de árboles, las rejillas se atrancan, habrá que estar pendientes del mantenimiento.

Y finalmente respecto a los problemas de la Morra Norte, añade que se ha subsanado bastante con la colocación de una rejilla.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13:30 horas del día 30 de septiembre de 2013, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario Acctal